POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD CUIDADORA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD CUIDADORA

La Política Institucional para la Universidad Cuidadora se instituye a fin de incorporar la transversalización de la perspectiva de cuidados como una prioridad estratégica para fortalecer la igualdad sustantiva, el bienestar universitario y el reconocimiento de la diversidad que caracteriza a la comunidad universitaria.

PROPÓSITO

La Universidad Cuidadora permitirá y propiciará la articulación de programas, infraestructura, mecanismos de coordinación y acciones estratégicas para incorporar la perspectiva de cuidados y transformar de manera progresiva la cultura organizacional de la universidad, favoreciendo las condiciones institucionales del estudiantado, personal académico y administrativo.

OBJETIVO

El objetivo de la Política Institucional para la Universidad Cuidadora es consolidar a la Universidad Autónoma del Estado de México como una institución pública corresponsable de transversalizar la perspectiva de cuidados en la gestión académica y administrativa de la institución, a través de la articulación de programas, espacios y acciones orientadas al bienestar de la comunidad universitaria.

ELEMENTOS RECTORES

a) Cuidado como derecho humano
b) Perspectiva de género
c) Igualdad sustantiva
d) Respeto a la dignidad humana
e) Bienestar comunitario
f) Autocuidado
g) Comunicación con perspectiva de género
h) Sustentabilidad
i) Sostenibilidad de la vida
j) Los emanados por los tratados internaciones ratificadas por el Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

ALCANCE

La Política Institucional para la Universidad Cuidadora es de observancia general y obligatoria para los Organismos Académicos, Centros Universitarios, planteles de la Escuela Preparatoria, dependencias académicas y administrativas, en atención al ámbito de sus atribuciones y funciones.

EJES CENTRALES

Eje 1. Gestión para la instalación y operatividad de espacios de cuidado

Crear y fortalecer una red institucional de espacios de cuidado al interior de la Universidad, a partir del reconocimiento de las condiciones materiales que permitan atender las necesidades cotidianas de la vida universitaria. Desde esta perspectiva, la infraestructura no se concibe únicamente como un conjunto de espacios físicos, sino como un componente estratégico de la Universidad Cuidadora, orientado a garantizar el bienestar y la inclusión en el ámbito académico y laboral.

Eje 2. Concienciación y promoción de la Universidad Cuidadora

La consolidación de una Universidad Cuidadora se inicia con un proceso de transformación institucional que posicione el cuidado como un elemento transversal de la vida universitaria. Este eje tiene como propósito impulsar una estrategia de comunicación, sensibilización y reconocimiento institucional del cuidado como parte de su identidad.

Eje 3. Fortalecimiento del marco normativo progresista de cuidados

La Universidad Cuidadora contará con un marco normativo que reconozca, incorpore y garantice la perspectiva de cuidados como un principio orientador de la vida universitaria, en el que se reconfiguren dinámicas institucionales en los ámbitos laboral, administrativo y académico. En dicho eje se establece la necesidad de crear, reformar o modificar disposiciones institucionales que favorezcan la continuidad de las acciones de bienestar, igualdad sustantiva y sostenibilidad de la vida.

Eje 4. Bienestar y cuidados

Fortalecer el bienestar individual y colectivo de la comunidad universitaria mediante la implementación de estrategias institucionales orientadas al cuidado de las personas, de sus relaciones, del medio ambiente y de los recursos que hacen posible la vida universitaria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida durante las trayectorias académicas y laborales. Desde una perspectiva de género, de cuidados y de sostenibilidad, se impulsarán acciones orientadas a reconocer, atender y fortalecer las dimensiones física, emocional, social y ambiental del bienestar, favoreciendo entornos universitarios saludables, inclusivos,

seguros y ambientalmente responsables.

Eje 5. Comunidad de la vida

La Universidad Cuidadora se enfoca en acciones y estrategias para lograr una evolución cooperativa de la vida basada en la conciencia, el respeto y el cuidado del medio ambiente como compromiso institucional. Su objetivo es crear una cultura de comunidad en la que se incluye a los suelos, las aguas y vegetación, toda una red de interdependencias que está presente en los espacios universitarios.

PUBLICACIONES EN LA “GACETA UNIVERSITARIA”

EXPEDICIÓN

APROBACIÓN:	Por la Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México, el día 02 de septiembre de 2026
PUBLICACIÓN:	En proceso de publicación
VIGENCIA:	02 de septiembre de 2026